

A/A. D. Luis Planas Puchades
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Madrid, 28 de abril de 2021

Estimado ministro Sr. Luis Planas:

Me dirijo a usted en nombre de la organización por la conciencia alimentaria ProVeg, en relación a la revisión del Reglamento (UE) No 1308/2013 y la [enmienda 171](#), relativa a la censura de las alternativas vegetales a los lácteos, aprobada por el Parlamento Europeo, y cuyo debate forma parte de los trílogos en curso sobre la Política Agrícola Común.

Nos preocupa que el Gobierno español muestre su respaldo a la enmienda 171. Tememos que pueda tratarse de un malentendido sobre el alcance de la enmienda. Creemos que el Parlamento Europeo no consideró las consecuencias de la implementación de la enmienda 171 y que amparó su decisión en la protección de **un consumidor que no está confundido por la forma actual de comercializar las alternativas vegetales a los lácteos**, tal y como demuestran varios estudios recientes realizados en la Unión Europea¹, Portugal² y España³.

La enmienda 171 **no es una ratificación de la regulación actual** sobre la limitación del uso de términos relativos a los productos lácteos de origen animal. La aprobación de la enmienda 171 ampliaría drásticamente las restricciones existentes en cuanto al uso ya protegido de denominaciones y términos lácteos, introduciendo nuevas prohibiciones contra cualquier "uso directo o indirecto" o "evocación". Así, los alimentos vegetales tendrían prohibido la utilización de:

- Formatos de envases ya conocidos por el público general, como un tetrabrick para las bebidas vegetales o un bloque para la margarina vegetal
- Representaciones visuales que se considere que "evocan" a los productos lácteos animales, por ejemplo, la imagen de un líquido blanco en un vaso
- Información esencial sobre alérgenos, como "no contiene lactosa"
- Términos descriptivos útiles para el consumidor, como "cremoso", "usar como nata para cocinar" o "alternativa vegetal al yogur"

Estas nuevas restricciones pondrían en peligro la capacidad de los **productores** para informar adecuadamente a sus consumidores sobre la naturaleza de sus productos. Esto acarrearía consecuencias desastrosas para las decenas de pequeños productores españoles que están desarrollando de manera artesanal y sostenible sus productos en el país. Estas pequeñas *startups*, que están apostando por unir tradición y sostenibilidad, se verían forzadas a reformular su empaquetado y

¹ Estudio de BEUC: "One Bite at a Time: Consumers and the transition to sustainable food", 2020

² Estudio de la Universidad Católica: "Estudo sobre nomenclaturas de produtos de origem vegetal", 2021

³ Estudio de Netquest: "Resultados del estudio de percepción de nomenclatura de los alimentos de origen vegetal", 2020

comercialización, situaciones a las que, en muchos casos, no podrían hacer frente económicamente.

Del mismo modo, la enmienda 171 afectaría a **consumidores y consumidoras**, especialmente a quienes no consumen productos lácteos por razones de salud, como alergias o intolerancias alimentarias. Por este motivo, **la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) se ha posicionado en contra de la enmienda 171**. Ana Etchenique, vicepresidenta de CECU, afirma que “Las políticas sobre alimentación deben basarse en la formación de los consumidores y en la información clara del etiquetado, para que estos puedan decidir libremente”. Etchenique también señala que “Los productos vegetales son ya una realidad, no debemos imponer restricciones que dificulten su consumo”.

Como sostiene CECU, la enmienda 171 dificultaría el consumo de alternativas vegetales. **Los términos como yogur, leche o queso, ya no pueden ser usados por alternativas vegetales, y no necesitan una mayor protección**. Extender su protección supone una censura a las alternativas vegetales y pone en peligro no solo a empresas y consumidores, sino también el avance de una alimentación sostenible, alineada con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Estrategia “De la Granja a la Mesa”.

Además del apoyo de CECU, nuestra iniciativa contra la enmienda 171 ha sido apoyada por más de 100 ONG y empresas, entre las que destacan Greenpeace, WWF, Upfield, Unilever, Ikea o Alpro. También contamos con el apoyo ciudadano de las casi 450.000 personas que han firmado nuestra petición contra la enmienda 171.

Por todos estos motivos, el Parlamento neerlandés se ha posicionado oficialmente en contra de la enmienda 171 aceptando, con una amplia mayoría (134 de 150), una moción para rechazar esta censura a las alternativas vegetales a los lácteos durante los trilogos. España comienza a ser un nuevo referente en producción de alternativas vegetales gracias a la aparición de innovadoras empresas, plantas de producción y el respaldo financiero del Gobierno. Si, como ha hecho el Gobierno neerlandés, el Gobierno español se posiciona contra la enmienda 171, estará respaldando la imagen de España como impulsora de la alimentación del futuro.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, le instamos respetuosamente a que defienda a consumidores/as y productores y **manifieste al Consejo Europeo su rechazo a la enmienda 171**, alentando al mismo a mantener sus últimos compromisos con una alimentación saludable y sostenible en Europa.

Atentamente,

Cristina Rodrigo
Directora de ProVeg España